

3390202

3390202



Factura: 002-002-000002029

20161308006P00736

F 2542

4300

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIA NOTARIA SEXTA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO



Escriutura N°:		20161308006P00736					
ACTO O CONTRATO:							
PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIONES OTORGADAS POR EL MAGAP, DE ACUERDO A LA CODIFICACIÓN DE LA LEY DE DESARROLLO AGRARIO, SIENDO ESTE MINISTERIO EL ENCARGADO DE ASUMIR TODO EL GASTO OPERATIVO NOTARIAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE JUNIO DEL 2016, (11:55)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MUÑOZ VELIZ JORGE JAVIER	POR ESTIPULACIÓN REALIZADA A SU FAVOR POR	CÉDULA	1314027861	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	DIRECCION PROVINCIAL AGROPECUARIA DE MANABI
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CANTON MANTA, PARROQUIA MANTA, SECTOR LA REVANCHA POPULAR, LOTE S/N, 0.0430 HAS					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Eclubr.
Dirección
electrónica

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



**PROTOCOLIZACION DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION
NOTARIA SEXTA DEL CANTON MANTA**

ESCRITURA NÚMERO 20161308006P00736

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA, SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA NOTARIA PUBLICA SEXTA DEL CANTON MANTA, A MI CARGO, LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No. 1512M04975 DE UN CUERPO DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR LA REVANCHA POPULAR, DE LA PARROQUIA MANTA, JURISDICCION DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, OTORGADA A FAVOR DEL SEÑOR MUÑIZ VELIZ JORGE JAVIER.- LA CUANTIA ES DE VEINTE Y DOS DOLARES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS.- FIRMADO Y SELLADO EN MANTA, ESTE PRIMER TESTIMONIO, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS. DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTON MANTA.

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTON MANTA.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1512M04975

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

SECTOR: LA REVANCHA POPULAR

LOTE No.: S/N

SUPERFICIE: 0.0430 HAS

UBICADO EN S/N

O NOMBRE: S/N

DISTRITO: OCCIDENTAL

PROYECTO:

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 15 de Diciembre del 2015 a las 08:44:52 VISTOS.- MUÑIZ VELIZ/JORGE JAVIER con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1314027861 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) SOLTERO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1512M04975, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

SÉCTOR: LA REVANCHA POPULAR

LOTE No.: S/N

SUPERFICIE: 0.0430 HAS

O NOMBRE: S/N

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010 ; RES. DE ADJUDICACION DICTADA POR EL MAG DE
FECHA EL 08-06-2005 Protocolizada el 27-09-2005 e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón
MANTA el 28-09-2005

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.05	X 0.0430 HAS	\$ 21.93
Linderación y/o verificación			\$ 0.60
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 22.53

SON: VEINTIDOS DOLARES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: STRA OFICIO S/N DEL 11 DE OCTUBRE DEL 2015

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s).
#2214

FECHA(S)
19-Oct-2015

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

#2214

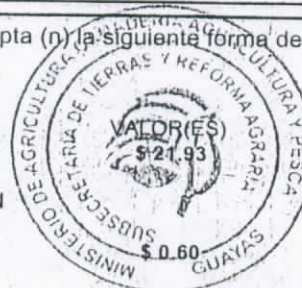
19-Oct-2015

DEPÓSITO POR MEJORAS

\$ 0.00

TOTAL PAGADO

\$ 22,53





5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **MUÑIZ VELIZ JORGE JAVIER** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **24-04-2014** y que a continuación se detalla:

NORTE: DEL P01 - P02 CON UNA DISTANCIA DE 27.0 M RUMBO S 68 16 38 E CON ZAMBRANO LEONOR

SUR: DEL P03 - P04 CON UNA DISTANCIA DE 27.0 M RUMBO N 68 16 38 O CON ZAMBRANO RAMIREZ ZENAIDE

ESTE: DEL P02 - P03 CON UNA DISTANCIA DE 16.0 M SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLE PUBLICA

OESTE: DEL P04 - P01 CON UNA DISTANCIA DE 16.0 M SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLE PUBLICA S/N

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario/a/os/as impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario/a/os/as no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario/a/os/as para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.





REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUICULTURA Y PESCA

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1512M04975

EXPEDIENTE No.: 1512M04975

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

SECTOR: LA REVANCHA POPULAR

LOTE No.: S/N

SUPERFICIE: 0.0430 HAS

UBICADO EN S/N

O NOMBRE: S/N

DISTRITO: OCCIDENTAL

PROYECTO:

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. El predio adjudicado no podrá ser enajenado durante los primeros cinco años, contados a partir de la inscripción de la providencia de adjudicación en el Registro de la Propiedad del cantón correspondiente; posterior a este tiempo, la autorización de venta se concederá previo al informe de verificación de cumplimiento del plan de manejo, conforme lo dispone el Art. 9 de la codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización; salvo que se trate de casos de enfermedad terminal o catastrófica, caso fortuito o fuerza mayor que impidan al adjudicatario/a/os/as cumplir el plan de manejo, en cuyo caso deberá existir autorización de venta por parte de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, a través de la unidad competente.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario o quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de Tierras de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que formen parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE...





MUÑIZ VELIZ JORGE JAVIER

1512M04975



ABG. VANESSA CAROLINA CASTILLO VALLEJO

DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO

ABG. JUAN MARCO CASTRO MIÑO

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 24 Tomo No. 21570 Guayaquil, 29-12-2015



CERTIFICO

ABG. JUAN MARCO CASTRO MIÑO

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: WENDY MARISELA TORRES CARBO

SUBSECRETARIA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA
PORTO VIEJO - MANABI

Certifico: Que es
fiel copia del original





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
MUNIZ VELIZ
JORGE JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
OLMEDO
OLMEDO (PUSA)
FECHA DE NACIMIENTO 1981-10-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 131402786-1

EDUCACIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V444402442

APellidos y Nombres del Padre
LUJAN MERA JOSE GUERCHIDO

APellidos y Nombres de la Madre
VELIZ ALEJANDRINA MISLEY

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANABI
2015-07-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-07



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

017

017-0035

NÚMERO DE CERTIFICADO

1314027861

CÉDULA

MUNIZ VELIZ JORGE JAVIER

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
ELOY ALFARO

2

PARROQUIA

1

ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA





CALLE PUBLICA S/N

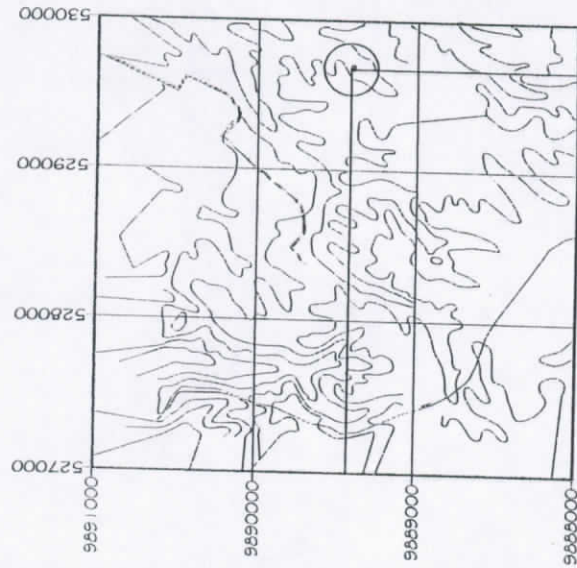
1. ☐ SECRETARIA 2. ☐ SECRETARIA 3. ☐ SECRETARIA 4. ☐ SECRETARIA 5. ☐ SECRETARIA 6. ☐ SECRETARIA 7. ☐ SECRETARIA 8. ☐ SECRETARIA 9. ☐ SECRETARIA 10. ☐ SECRETARIA 11. ☐ SECRETARIA 12. ☐ SECRETARIA 13. ☐ SECRETARIA 14. ☐ SECRETARIA 15. ☐ SECRETARIA 16. ☐ SECRETARIA 17. ☐ SECRETARIA 18. ☐ SECRETARIA 19. ☐ SECRETARIA 20. ☐ SECRETARIA 21. ☐ SECRETARIA 22. ☐ SECRETARIA 23. ☐ SECRETARIA 24. ☐ SECRETARIA 25. ☐ SECRETARIA 26. ☐ SECRETARIA 27. ☐ SECRETARIA 28. ☐ SECRETARIA 29. ☐ SECRETARIA 30. ☐ SECRETARIA 31. ☐ SECRETARIA 32. ☐ SECRETARIA 33. ☐ SECRETARIA 34. ☐ SECRETARIA 35. ☐ SECRETARIA 36. ☐ SECRETARIA 37. ☐ SECRETARIA 38. ☐ SECRETARIA 39. ☐ SECRETARIA 40. ☐ SECRETARIA 41. ☐ SECRETARIA 42. ☐ SECRETARIA 43. ☐ SECRETARIA 44. ☐ SECRETARIA 45. ☐ SECRETARIA 46. ☐ SECRETARIA 47. ☐ SECRETARIA 48. ☐ SECRETARIA 49. ☐ SECRETARIA 50. ☐ SECRETARIA 51. ☐ SECRETARIA 52. ☐ SECRETARIA 53. ☐ SECRETARIA 54. ☐ SECRETARIA 55. ☐ SECRETARIA 56. ☐ SECRETARIA 57. ☐ SECRETARIA 58. ☐ SECRETARIA 59. ☐ SECRETARIA 60. ☐ SECRETARIA 61. ☐ SECRETARIA 62. ☐ SECRETARIA 63. ☐ SECRETARIA 64. ☐ SECRETARIA 65. ☐ SECRETARIA 66. ☐ SECRETARIA 67. ☐ SECRETARIA 68. ☐ SECRETARIA 69. ☐ SECRETARIA 70. ☐ SECRETARIA 71. ☐ SECRETARIA 72. ☐ SECRETARIA 73. ☐ SECRETARIA 74. ☐ SECRETARIA 75. ☐ SECRETARIA 76. ☐ SECRETARIA 77. ☐ SECRETARIA 78. ☐ SECRETARIA 79. ☐ SECRETARIA 80. ☐ SECRETARIA 81. ☐ SECRETARIA 82. ☐ SECRETARIA 83. ☐ SECRETARIA 84. ☐ SECRETARIA 85. ☐ SECRETARIA 86. ☐ SECRETARIA 87. ☐ SECRETARIA 88. ☐ SECRETARIA 89. ☐ SECRETARIA 90. ☐ SECRETARIA 91. ☐ SECRETARIA 92. ☐ SECRETARIA 93. ☐ SECRETARIA 94. ☐ SECRETARIA 95. ☐ SECRETARIA 96. ☐ SECRETARIA 97. ☐ SECRETARIA 98. ☐ SECRETARIA 99. ☐ SECRETARIA 100. ☐ SECRETARIA 101. ☐ SECRETARIA 102. ☐ SECRETARIA 103. ☐ SECRETARIA 104. ☐ SECRETARIA 105. ☐ SECRETARIA 106. ☐ SECRETARIA 107. ☐ SECRETARIA 108. ☐ SECRETARIA 109. ☐ SECRETARIA 110. ☐ SECRETARIA 111. ☐ SECRETARIA 112. ☐ SECRETARIA 113. ☐ SECRETARIA 114. ☐ SECRETARIA 115. ☐ SECRETARIA 116. ☐ SECRETARIA 117. ☐ SECRETARIA 118. ☐ SECRETARIA 119. ☐ SECRETARIA 120. ☐ SECRETARIA 121. ☐ SECRETARIA 122. ☐ SECRETARIA 123. ☐ SECRETARIA 124. ☐ SECRETARIA 125. ☐ SECRETARIA 126. ☐ SECRETARIA 127. ☐ SECRETARIA 128. ☐ SECRETARIA 129. ☐ SECRETARIA 130. ☐ SECRETARIA 131. ☐ SECRETARIA 132. ☐ SECRETARIA 133. ☐ SECRETARIA 134. ☐ SECRETARIA 135. ☐ SECRETARIA 136. ☐ SECRETARIA 137. ☐ SECRETARIA 138. ☐ SECRETARIA 139. ☐ SECRETARIA 140. ☐ SECRETARIA 141. ☐ SECRETARIA 142. ☐ SECRETARIA 143. ☐ SECRETARIA 144. ☐ SECRETARIA 145. ☐ SECRETARIA 146. ☐ SECRETARIA 147. ☐ SECRETARIA 148. ☐ SECRETARIA 149. ☐ SECRETARIA 150. ☐ SECRETARIA 151. ☐ SECRETARIA 152. ☐ SECRETARIA 153. ☐ SECRETARIA 154. ☐ SECRETARIA 155. ☐ SECRETARIA 156. ☐ SECRETARIA 157. ☐ SECRETARIA 158. ☐ SECRETARIA 159. ☐ SECRETARIA 160. ☐ SECRETARIA 161. ☐ SECRETARIA 162. ☐ SECRETARIA 163. ☐ SECRETARIA 164. ☐ SECRETARIA 165. ☐ SECRETARIA 166. ☐ SECRETARIA 167. ☐ SECRETARIA 168. ☐ SECRETARIA 169. ☐ SECRETARIA 170. ☐ SECRETARIA 171. ☐ SECRETARIA 172. ☐ SECRETARIA 173. ☐ SECRETARIA 174. ☐ SECRETARIA 175. ☐ SECRETARIA 176. ☐ SECRETARIA 177. ☐ SECRETARIA 178. ☐ SECRETARIA 179. ☐ SECRETARIA 180. ☐ SECRETARIA 181. ☐ SECRETARIA 182. ☐ SECRETARIA 183.
--

SECTOR: LA REVANCHA POPULAR

PARROQUILA:

CANTÓN:

PROVINCIA:



PLANO DE UBICACIÓN DEL PREDIO
ESCALA 1:50,000

529740

5297205

529700

529660

ESCALA GRÁFICA:

COORDENADAS PLAN

ESCALA:

FORMATO DE POSICIONAMIENTO UTM
DATUM DEL MAPA WGS - 84
ZONA 17 - SUR

1 : 500

AREA TOTAL:

0.0430 Has.

CARTA TOPOGRÁFICA:

MANTIA

CÓDIGO CT-MIII-E4, 3491-II

FECHA:

24 / 04 / 2014

TÉCNICO-RESPONSABLE:

REVISADO Y APROBADO:

ARQ. GUSTAVO JAVIER CEDENO VÉLEZ
REG. SENESCYT 1016-12-1154917

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

INFORME DE LINDEROS

PROVINCIA: MANABÍ CANTÓN: MANTA PARROQUIA: MANTA SECTOR: LA REVANCHA POPULAR

FIRMA DEL POSESIONARIO:

MUNIZ VELIZ JORGE JAVIER
C.I. 131402786-1

CUADRO DE DATOS

VÉRTICE	COORD. PLANAS UTM, WGS-84		VÉRTICE		DISTANCIA	RUMBO	COLINDANTE
	NORTE	ESTE	DESDE	HASTA			
P01	9889422.4	529680.4	P01	P02	27.0	S 68°16'38" E	ZAMBRANO LEONOR
P02	9889412.4	529705.5	P02	P03	16.0	SIGUIENDO SU TRAZADO	CALLE PÚBLICA S/N
P03	9889397.0	529701.1	P03	P04	27.0	N 68°16'38" O	ZAMBRANO RAMIREZ ZENAIDE
P04	9889407.0	529676.0	P04	P01	16.0	SIGUIENDO SU TRAZADO	CALLE PÚBLICA S/N

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
PORTO VIEJO - MANABÍ
Certifico: Que es fiel copia del original
ENCAMPO
ENCON COD. 07/10/15



DESCRIPCIÓN DE LINDEROS

COLINDANTE NORTE:

Del P01 - P02 con una distancia de 27.0 m, RUMBO - S 68°16'38" E, con ZAMBRANO LEONOR

COLINDANTE SUR:

Del P03 - P04 con una distancia de 27.0 m, RUMBO - N 68°16'38" O, con ZAMBRANO RAMÍREZ ZENAIDE

COLINDANTE ESTE:

Del P02 - P03 con una distancia de 16.0 m, SIGUIENDO SU TRAZADO, con CALLE PÚBLICA S/N

COLINDANTE OESTE:

Del P04 - P01 con una distancia de 16.0 m, SIGUIENDO SU TRAZADO, con CALLE PÚBLICA S/N



TÉCNICO RESPONSABLE:

REVISADO Y APROBADO:

ARQ. GUSTAVO JAVIER CEDENO VELEZ
REG. SENESCYT 1016-12-1134912

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



Ministerio
del Ambiente

CERTIFICA

Mediante Acuerdo Ministerial No. 058 de 06 de junio del 2013, publicado mediante Registro Oficial No. 21 del 24 de junio del 2013, la Ministra del Ministerio del Ambiente acuerda emitir los Certificados de no Afectación, a las Áreas Naturales Protegidas, Bosques y Vegetación Protectores o Patrimonio Forestal del Estado a través del Sistema de Administración Forestal (SAF).



Mapa



Datos de mapas ©2015 Google Imágenes & 2015 CNES / Astrium, DigitalGlobe Términos de uso Informar de un error de Maps

Leyenda

- ☐ Área Nacional de Recreación
- ☐ Parque Nacional
- ☐ Refugio de Vida Silvestre
- ☐ Reserva Biológica
- ☐ Reserva Ecológica
- ☐ Reserva Geobotánica
- ☐ Reserva Marina
- ☐ Reserva de Producción de Fauna
- ☐ Patrimonio Forestal del Estado
- ☐ Bosques protectores

Datum

Proyección Universal Transversa de Mercator WGS84 ZONA 17 Sur

Datos de verificación

Código del predio: 90783



INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Cédula/Ruc: 1314027861 Nombre: JORGE JAVIER MUÑOZ VÉLIZ

Datos de Domicilio:

Provincia: MANABÍ Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Sector: LA REVANCHA POPULAR
Dirección: 568 564 563 Teléfono: 0968545538/0968545538 Correo Electrónico: grupodelegalizacionlarevancha@gmail.com

ESTÉ DOCUMENTO NO ACREDITA LA TENENCIA DE LA TIERRA

INFORMACIÓN DEL PREDIO

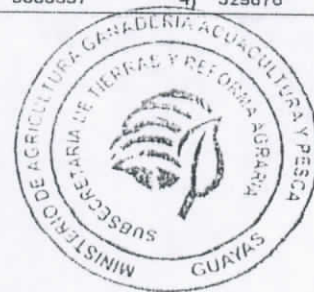
Calle Madrid 1159 y Andalucía Quito - Ecuador Teléfono: 593-2 398-7600
Provincia: MANABÍ Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Área: 0.04 ha.
Sector: LA REVANCHA POPULAR

COORDENADAS DEL PREDIO

No	X	Y	No	X	Y	No	X	Y
1)	529680.4	9889422.4	2)	529705.5	9889412.4	3)	529701.1	9889397
						4)	529676	9889407

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

SISTEMA	AFECTA
Bosques Protectores	NO
Socio Bosque Comunitario	NO
Socio Bosque Individual	NO
Patrimonio de Áreas Protegidas	NO
Zonas Intangibles	NO
Patrimonio Forestal del Estado	NO



Para comprobar haga click en el enlace: [Certificado](#)



PLAN DE MANEJO 1

DISTRITO:	OCCIDENTAL	No. SOLICITUD	23426
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		
MEMORANDO No. MAGAP-DPA-MAN-UT-2015-2839-M- 06-10-2015			
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	MUÑIZ VELIZ JORGE JAVIER		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,0430 HAS.	COORDENADAS UTM	
PROVINCIA	MANABI	CANTON	MANTA
PARROQUIA	MANTA	SECTOR	LA REVANCHA POPULAR
TOPOGRAFIA	PLANO 100 % ONDULADO % QUEBRADO % ALTITUD 142	P	X Y
FUENTES DE AGUA:		P01	529680,0 9889423,0
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / VERANO	P02	529706,0 9889413,0
TIERRAS DEL ESTADO POR:	REFORMA AGRARIA	P03	529702,0 9889398,0
		P04	529675,0 9889408,0
		DATUM:	WGS-84
		ZONA:	17 SUR

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
VEGETACION NATURAL	0,0430	3 MESES	BUENO	REGULAR	MALO
					X

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

ZONIFICACION

AREA NATURAL DE PROTECCION-CONSERVACION-MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION	
BOSQUE PRIMARIO		CORTE - COSECHA	SIEMBRA Y REFORESTACION	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	1 A 12 MESES	1 A 2 MESES



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2016

Número de Inscripción: 2983

Número de Repertorio: 6043

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Trece de Octubre de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato de ADJUDICACIÓN, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2983 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
800000000015658	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA	ADJUDICADOR
1314027861	MUÑIZ VELIZ JORGE JAVIER	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO		59465	ADJUDICACIÓN

Observaciones:

RAZON: Se procede con la inscripción de la presente escritura, en atención al oficio Nro. 717-ALC-M-JOZ, el mismo que se encuentra sustentado por el Oficio No.719-JCM-DACR-GADM, y éste a la vez sustentado en el oficio Nro.MAGAP-DPA-MAN-UT-2016-0254-OF, Responsable de la Unidad de Tierras de la Dirección Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), y en concordancia con lo que disponen los Arts. 50, 51 y 52 de la Ley de Desarrollo Agrario que en su parte pertinente señala: "...La titulación de las tierras se hará mediante resolución expedida por el Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INDA). Esta resolución será luego protocolizada en una Notaría e inscrita en el Registro Cantonal de la Propiedad que corresponda...". Adicionalmente se deja constancia que se ha dado a conocer a los organismos pertinentes, que la presente Escritura no se encuentra catastrada así como tampoco adjuntado los habilitantes municipales como son: a) Certificación de que dicho bien no se encuentra Sobrepuesto, otorgado por el Departamento de Avalúo, Catastro y Registro; y, b) Certificación de que el Predio pertenezca a zona Urbana o Rural, otorgado por el Departamento de Planificación del Municipio de Manta.

Objeto: COMPRA VENTA
ADJUDICACIÓN
Fecha: 13-oct./2016
Usuario: mayra_cavallos



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad



MANTA, jueves, 13 de octubre de 2016

jueves, 13 de octubre de 2016

